



**AVISO**

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION INTEGRAL DE ENTIDADES LIQUIDADAS DEL  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**EMPLAZA**

A la Señora GLADYS MORENO DE RODRIGUEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía N°40.014.879, a fin de que se comuniquen con este Ministerio dentro del término de fijación del presente aviso, con el objeto de que se notifique del contenido de la Resolución N°000307 del 18 de agosto de 2020, proferida por la Secretaria General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual en su parte resolutive dispuso:

*ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer sustitución pensional de la mesada adicional de junio y/o mesada catorce, a favor de la Señora GLADYS MORENO DE RODRIGUEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.40.014.879, en calidad de cónyuge supérstite del Señor MARTIN RICARDO RODRIGUEZ ROJAS (q.e.p.d.), quien se identificó con Cédula de Ciudadanía No.6.761.053, prestación que se reconocerá a partir del año 2020, en cuantía de TRES MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.017.632), con los incrementos anuales según el índice de Precios al Consumidor establecido por el Gobierno Nacional, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.*

*ARTÍCULO SEGUNDO: En los casos en que la beneficiaria reconocida no cobre personalmente el valor de la mesada adicional de junio y/o mesada catorce, deberá autorizar por escrito a la persona que deba recibirla en su representación, indicando nombre, apellido, vecindad y documento de identidad.*

*ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo se notificará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67,68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.*

*ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto por el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, el cual debe ser interpuesto ante la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la diligencia de notificación, en la forma y con los requisitos establecidos por los artículos 76 y 77, ibidem.*

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Dada en Bogotá, D. C.,*

**MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ LOZANO**

*Secretaria General*

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:**

El presente aviso se fija hoy 21 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m. junto con la resolución en la página de internet del Ministerio de Agricultura, link <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/SitePages/NormativaNotificaciones.aspx>

  
**CONSUELO INES NUÑEZ PINZON**

Coordinadora Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:**

Se desfija el presente aviso hoy 27 de octubre de 2020, a las 5:00 p.m.

**CONSUELO INES NUÑEZ PINZON**

Coordinadora Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas

Elaboro: rarango